

REGLAMENTO III TRAVESÍA A NADO “PLAYAS DE ARIDANE”

Artículo 1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La III Travesía Playas de Aridane tendrá lugar el sábado día 5 de Junio de 2021. Las salidas se efectuarán a partir de las 17:00 horas; la Larga Distancia será de 4.600m desde El Remo a la Playa de Puerto Naos, cuando pasen los primeros nadadores de dicha distancia por Charco Verde esta dará su salida hasta la Playa de Puerto Naos con una distancia de 2.600 m , la salida desde La Bombilla a la Playa de Puerto Naos será a las 18:00 horas con una distancia de 1.000 m, prueba de carácter solidario en Beneficio de (**AÚN POR DETERMINAR**).

Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Aceptar el descargo de responsabilidad y la declaración física que aparece en el formulario de inscripción. (Nota: se estudiará si es menor de Edad el participante el curriculum del nadador/a avalado por un club y su entrenador para la distancia solicitada)

- DISTANCIA 4.600 metros: Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, federados o no. Prueba autorizada para mayores de 12 años cumplidos en el momento de realizar la travesía. Los menores de 18 años deben presentar autorización del padre/madre/tutor legal y un certificado sellado y firmado por el club al que pertenecen avalando la capacidad para realizar dicha distancia.
- DISTANCIA 2.600 metros: Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, federados o no. Prueba autorizada para mayores de 12 años cumplidos en el momento de realizar la travesía. Los menores de 18 años deben presentar autorización del padre/madre/tutor legal y un certificado sellado y firmado por el club al que pertenecen avalando la capacidad para realizar dicha distancia.
- DISTANCIA 1.000 metros: Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, federados o no. Prueba autorizada para mayores de 12 años cumplidos en el momento de realizar la travesía. Los menores de 18 años deben presentar autorización del padre/madre/tutor legal y un certificado sellado y firmado por el club al que pertenecen avalando la capacidad para realizar dicha distancia.

Artículo 3.- INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y PRECIOS

Los lugares dispuestos para la inscripción son:

Web <https://ociosalud.com>

Web <https://mdsports.es>

Plataforma <https://sportmaniacs.com>

El plazo de inscripción será desde el viernes 30 de Abril a las 14:00 h al domingo 31 de mayo a las 00 horas.

Los Precios para las diferentes pruebas son:

- La Travesía El Remo - Puerto Naos de 4.600 metros tendrá un coste de 38 €
- La Travesía Charco Verde - Puerto Naos de 2.600 metros tiene un coste de 33 €
- Travesía La Travesía La Bombilla - Puerto Naos de 1.000 metros tiene un coste de 28 €

(Prueba solidaria en beneficio: **(AÚN POR DETERMINAR)**)

MODELOS DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES

- El modelo de autorización para menores de edad puede descargarse desde [ESTE ENLACE](#).
- El modelo de autorización por parte del club de pertenencia del menor, será el que cada club posea.

Artículo 4.- INSCRITOS

El número máximo de participantes para la travesía es :

- Travesía 4.600 m.: 80 personas
- Travesía 2.600 m.: 100 personas
- Travesía 1.000 m.: 150 personas

Artículo 5.- PLAZOS INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción se deberá consultar: www.ociosalud.com apartado de Travesía a Nado Playas de Aridane.

– Vía Web Oficial.

Los plazos serán según reglamento o hasta que se complete el nº de plazas disponibles, a partir de cuyo momento se procederá a la apertura de una Lista de Espera. Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones.

Una inscripción se dará por formalizada cuando se haya efectuado el pago de la cuota de Inscripción tanto vía Web con el TPV virtual o físicamente en los lugares habilitados para ello en caso de haberlos. Se respetará rigurosamente el día y hora de abono para respetar las plazas disponibles.

Para realizar la inscripción.

1. Formalizar la inscripción en el link **"INSCRIBIRME"** de la web implementando todos los datos solicitados y pagando con la tarjeta de crédito/débito habilitada por su banco para pagos por Internet.
2. Recibirá un mail confirmando su inscripción y no será necesario la impresión de ningún justificante para presentarlo en la retirada de material.

3. Consulte su estado en la sección de “**JUSTIFICANTE**” después de la inscripción formalizada para comprobar que la misma está correctamente justificada.

Artículo 6.- LISTA DE ESPERA

Esta estará formada por todos los nadadores que se hayan quedado sin plaza. La organización utilizará el correo electrónico y el teléfono móvil para ponerse en contacto con los mismos para cualquier tema de sustitución, si tras 2 intentos a distintas hora y por distintos medios no fuese posible el contacto el turno pasará al siguiente de la lista de espera.

Artículo 7.- TITULARIDAD DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción es personal e intransferible. Bajo ningún concepto la cuota será devuelta, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento, no pudiéndose transferir la participación a otra persona, amigo o familiar por no acudir el día de la prueba.

Artículo 8.- IDENTIFICACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

Es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad para contrastar la inscripción y recoger el material.

La recogida del gorro, pulsera con dorsal y colocación del chip en el tobillo es obligatorio y deberán acompañar al nadador durante toda la travesía.

Se realizará una reunión técnica según modalidad (ver horarios). La organización entregará una pulsera con el dorsal que se colocará en la mano izquierda para ser identificado en todo momento.

Los menores de edad deben ir acompañados de la persona que autorice su participación para la retirada del dorsal.

Artículo 9.- SALIDA

Los participantes en las pruebas deberán estar en la zona de Meta (Playa de Puerto Naos) 1 hora antes del inicio de la primera de las travesías para pasar el control de chip y cerrar la cámara de llamada. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas e indicando el fin del calentamiento.

El juez de Travesía dará comienzo a la prueba con un sonoro bocinazo.

Artículo 10.- USO DE BAÑADORES

Se aplicará la norma FINA aprobada por el Bureau, el pasado día 16 de enero de 2010. El bañador para aguas abiertas, tanto para hombres como para mujeres, no cubrirá el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo del tobillo.

Para los/as participantes en la III Copa Canaria de Aguas Abiertas, se ceñirá a lo indicado en las normas y/o reglamento de la Federación Canaria de Natación en Aguas Abiertas.

Artículo 11 - USO DE NEOPRENOS, BOYAS DE NATACIÓN Y OTROS ELEMENTOS

- **Modalidad 1000 m.:** Ni la boya de natación ni el traje de neopreno serán necesarios para esta modalidad.
- **Modalidad 2600 m.:** Podrán usar el neopreno si la temperatura del agua fuera inferior a los 21 grados en el día de la prueba y podrá usarlo en todo momento el nadador con más de 50 años. La boya de natación será de uso obligatorio para esta modalidad.
- **Modalidad de 4600 m.:** El neopreno es obligatorio para todos/as los/as participantes a excepción de aquellos atletas que disputen el III Campeonato de Canarias en Aguas Abiertas, los cuales se ceñirán a lo indicado en el reglamento de dicha competición. La Boya de natación será obligatoria.

Artículo 12 - RESPONSABILIDAD PARTICIPANTES Y SEGURO

Cada nadador participa en la travesía **PLAYAS DE ARIDANE** bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma. La organización dispondrá de una póliza seguro de responsabilidad civil, estando todos los participantes federados o no, cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

Artículo 13 - PROGRAMA TRAVESÍA

El programa de la III Travesía a Nado Playas de Aridane pueden verlo en la web oficial.

Sábado 5 Junio de 2021

- 11:00 h 1º Charla técnica en el Hotel Oficial de la prueba
- 12:30 h hasta las 16:00 h Entrega de bolsa del nadador en Puerto Naos.
- 15:00 h 2º Charla técnica en la Playa de Puerto Naos
- 16:15 h Salida de las guaguas y check in para la prueba de 4.600m – El Remo/Puerto Naos
- 16:30 h Salida de las guaguas y check in para la prueba de 2.600m – Charco Verde/Puerto Naos
- 17:00 h Salida de nadadores de 4.600 metros
- 17:15 h Salida de las guaguas y check in para la prueba de 1.000m – Bombilla /Puerto Naos
- 17:30 h Llegada de los primeros nadadores de la prueba de 4.600 m al Charco Verde
- 17:35 h Salida de los nadadores de 2.600 m
- 18:00 h Salida de los nadadores de 1.000 m – Prueba en Beneficio de (*AÚN POR DETERMINAR*)
- 19:30 h Cierre de la prueba de todas las distancias
- 20:00 h Entrega de premios

Artículo 14.- JUECES Y DESCALIFICACIÓN O RETIRADA

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba. El no completar el circuito correctamente según está contemplado dará pie a la descalificación del nadador y la inhabilitación de nadar en la travesía durante 2 años desde la fecha.

Artículo 15.- SEGURIDAD Y RECORRIDO

En el recorrido se dispondrán boyas que servirán de referencia y seguridad a los nadadores. En cualquier caso, es obligatorio para todo participante conocer el circuito y recorrido de la prueba.

Artículo 16.- AGENTES MARÍTIMOS EXTERNOS

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un radio de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

Artículo 17.- EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba, deberán ponerse en contacto con la organización, con antelación suficiente para poder hacerles llegar las normas de seguridad a seguir y la recogida de identificación para la prueba.

Artículo 18.- LLEGADA

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por el arco de control. Los nadadores mostrarán su dorsal a la organización para retirar su bolsa de carrera en el guardarropa.

Artículo 19.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
3. Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
4. Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".
5. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.

6. No llevar puesto el gorro en todo momento.
7. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.
8. No tener el chip en el tobillo en todo momento.

Artículo 20.- CATEGORÍAS

Medalla finisher para todas las modalidades. Dentro de cada categoría se establecerá una clasificación diferenciada por sexos (MASCULINA Y FEMENINA) y a su vez, dentro de cada división se establecerán a su vez los siguientes grupos de edad:

CATEGORÍAS PREMIOS MODALIDAD DE 4.600 m, 2.600 m y 1.000 m: Trofeo a los tres primeros por modalidad en la general.

Medallas a los tres primeros clasificados, por categoría en la modalidad de 4.600 m, 2.600 m y 1.000 m Femenina y Masculina: Los 3 primeros clasificados de cada sexo (General todos).

CATEGORÍA	EDAD
JUNIOR A	12 - 16 Años
JUNIOR B	17 - 19 Años
SENIOR	20 - 29 Años
MASTER	30 - 39 Años
VETERANO/A A	40 - 49 Años
VETERANO/A B	50 - 59 Años
VETERANO/A C	60 - 69 Años
VETERANO/A D	70 - 79 Años
VETERANO/A E	80 - 99 Años

Premio especial:

- Al participante de mayor edad.
- Al participante de menor edad.

Para la adscripción en cada categoría, se tendrá en consideración la edad del participante a fecha del 5 de junio de 2021.

Artículo 21.- ENTREGA DE TROFEOS

Recibirán trofeo o premio los tres primeros clasificados en cada una de las categorías. La entrega de trofeos se celebrará el mismo día según la hora del programa.

Artículo 22.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

Artículo 23.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.
2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

Artículo 24.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración. Y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva de la natación, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Es responsabilidad exclusiva del nadador ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación de varios kilómetros en el mar. Deben de abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia en el medio acuático.

Cada nadador declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización. De forma plena y consciente, cada nadador asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes.

Circuitos:

- (4.600 m): El circuito se encuentra ubicado en su totalidad en la zona de costa entre Playa del Remo y la Playa de Puerto Naos perteneciente al municipio de Los Llanos de Aridane.

- (2.600 m): El circuito se encuentra ubicado en su totalidad en la zona de costa entre Playa de Charco Verde y la Playa de Puerto Naos perteneciente al municipio de Los Llanos de Aridane.
- (1.000 m): El circuito se encuentra ubicado en su totalidad en la zona de costa entre el Punto Geodésico de la bombilla y la playa de Puerto Naos perteneciente al municipio de Los Llanos de Aridane.

Climatología:

- En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la postergación de la prueba o el cambio de su recorrido. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

Responsabilidades:

- La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante. Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

Artículo 25.- DERECHO DE ADMISIÓN

El Derecho de admisión está reconocido en el artículo 59.1.e) del Real Decreto 2816/1982, de 27 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, extendiéndose su campo a todo tipo de establecimientos destinados al público, independientemente de que sean de titularidad pública o privada. La organización se reserva dicho derecho y la posibilidad de anular la inscripción de cualquier participante cuando lo crea oportuno.

Última revisión de este reglamento - 25/05/2021